



137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14 – 18 de octubre de 2017



Convocatoria de la 201ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP

San Petersburgo, 15 y 18 de octubre de 2017

Señora Presidenta,
Señor Presidente,

El Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria realizará su 201ª Sesión en el Palacio Tavrishesky (*Dumsky Hall*) en San Petersburgo (Federación de Rusia).

1. PARTICIPACIÓN

El Consejo Directivo está integrado por tres miembros de cada parlamento representado en la UIP. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones integradas por miembros de un sólo sexo serán limitadas a dos miembros (Artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La primera sesión del Consejo Directivo tendrá lugar el domingo 15 de octubre de 9 a 11 horas y comenzará por el examen de los puntos 1 a 6 y, si el tiempo lo permite, el punto 7.

En su segunda y tercera sesión, que se realizarán el miércoles 18 de octubre de 9.30 a 13 horas y de 14.30 a 17 horas aproximadamente, el Consejo Directivo examinará todos los demás puntos del orden del día.

3. AGENDA PRELIMINAR

La agenda preliminar para la sesión, preparada por el Comité Ejecutivo en su 275ª sesión (marzo de 2017), es la siguiente:

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación de las actas resumidas de la 200ª sesión del Consejo Directivo

Las actas resumidas de la 200ª sesión han sido subidas al sitio web de la UIP el 19 de mayo de 2017. Los Miembros que soliciten correcciones a las mismas deben avisar a la Secretaría de la UIP por escrito antes de la apertura de la 201ª sesión.

3. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP

- a. Solicitudes de afiliación y reafiliación a la UIP
El Consejo Directivo examinará la recomendación del Comité Ejecutivo relativa a toda demanda de afiliación/reafiliación
- b. Situación de ciertos Miembros
- c. Estatus de observador

4. Informe del Presidente

- a. Sobre sus actividades desde la 200ª sesión del Consejo Directivo
- b. Sobre las actividades del Comité Ejecutivo

5. Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 200ª sesión del Consejo Directivo

- a. Informe oral del Secretario General
- b. Informe anual de los Miembros
- c. Día Internacional de la Democracia 2017

6. Situación financiera de la UIP

7. Proyecto de programa y presupuesto para 2018

8. Implementación de la Estrategia de la UIP para 2017 – 2021

9. Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas

10. Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP

11. Actividades de los órganos plenarios y comités especializados

- a) Foro de las Mujeres Parlamentarias
- b) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
- c) Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente
- d) Grupo de Facilitadores para Chipre
- e) Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario
- f) Grupo de Partenariado de Género
- g) Foro de Jóvenes Parlamentarios

12. 138ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 24-28 de marzo de 2018)

13. Próximas reuniones interparlamentarias

- a. Reuniones estatutarias
- b. Reuniones especializadas

14. Designación de dos auditores internos de las cuentas para el ejercicio 2018 (Véase artículo 41 del Consejo Directivo)

15. Elección del Presidente/de la Presidenta de la Unión Interparlamentaria (Véase artículo 19 de los Estatutos y artículos 6, 7 y 8 del Reglamento del Consejo Directivo)

El Consejo Directivo será llamado a elegir a un nuevo Presidente/una nueva Presidenta para reemplazar al Sr. Saber Chowdhury (Bangladesh), cuyo mandato expirará a fines de la 201ª sesión.

16. Elecciones para el Comité Ejecutivo (Véase artículo 21 k) de los Estatutos y artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Consejo Directivo)

El Consejo Directivo será llamado a elegir a dos miembros para reemplazar al Sr. I. Liddell-Grainger (Reino Unido) y al Sr. N. Schrijver (Países Bajos) cuyos mandatos expirarán al final de la 201ª sesión.

17. Otros asuntos

4. PUNTOS SUPLEMENTARIOS

Conforme al artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, los miembros del Consejo pueden solicitar la inclusión de puntos suplementarios en la agenda. Dichos puntos deben recaer bajo la competencia del Consejo, el cual, en conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, determina y dirige la actividad de la Unión y controla su implementación.

La Secretaría transmitirá inmediatamente a todos los miembros del Consejo las solicitudes de inclusión de puntos suplementarios. Después de escuchar la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo decidirá sobre dicha solicitud por la mayoría de los votos emitidos si la solicitud es recibida por la Secretaría al menos 15 días antes de la apertura de la sesión; sino por mayoría de dos tercios.

5. DOCUMENTOS

En la medida de lo posible, los documentos de trabajo relativos a diversos puntos del orden del día provisorio serán enviados a los Miembros con antelación y colocados en el sitio Web de la UIP.

Sin otro particular, y a la espera de discusiones fructíferas en el Consejo Directivo el próximo mes de octubre, saludamos a usted atentamente.

(firmado)
Martin CHUNGONG
Secretario General

(firmado)
Saber CHOWDHURY
Presidente